



Proponen crear un sistema de mensajes de alerta para la búsqueda y localización de menores de edad y mujeres

Boletín No.4214

Proponen crear un sistema de mensajes de alerta para la búsqueda y localización de menores de edad y mujeres

- La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN) impulsa una iniciativa para ello
- El Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana implementaría y operaría el sistema

Con el propósito de crear un sistema de mensajes de alerta para la búsqueda y localización de menores de edad y mujeres, a través del servicio de radiodifusión celular, la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN) propuso adicionar el artículo 129 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La iniciativa plantea que el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana implementará y operará dicho sistema, de conformidad con el Protocolo de Alerta Común y los lineamientos emitidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Los concesionarios y, en su caso, autorizados del servicio móvil, de radiodifusión, y de televisión y audio restringidos deberán implementar la plataforma de comunicación correspondiente, con el fin de soportar el Protocolo de Alerta Común.



El documento, remitido a las comisiones de Seguridad Ciudadana y de Comunicaciones y Transportes, argumenta que de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED) durante 2022 fueron reportadas como no localizadas y desaparecidas 20 mil 405 personas, de las cuales 39 por ciento son mujeres y 15 por ciento menores de quince años; de éstas, 61 por ciento eran niñas y adolescentes.

Resalta que en la mayoría de los casos las instituciones de procuración de justicia aún minimizan la desaparición de niñas y mujeres y retardan la investigación que, en vez de ser pronta y expedita, se convierte en un calvario para las familias que no cesa hasta encontrar a la víctima de desaparición, comúnmente sin vida, y lo logran presionando al Estado cotidianamente o formando grupos de búsqueda civiles que siempre se encuentran en grave peligro de ser atacados por la delincuencia organizada.

La exposición de motivos de la iniciativa, suscrita por legisladores integrantes del grupo parlamentario, destaca que es necesario que toda acción para mejorar la actuación de las autoridades en los procesos, protocolos y alertas sea lo más inmediata y así aumentar las posibilidades de éxito para localizarlas.

Para ello, es posible hacer uso de tecnologías de la información, entre las que se encuentran las redes de telecomunicación, a fin de avanzar de manera exponencial en la materia, integrándolas a la seguridad pública, a la procuración y la administración de justicia en México.

La creación de un sistema de mensajes de alerta para la búsqueda y localización de menores de edad y mujeres reportadas como desaparecidas, podría integrarse al Protocolo Homologado de Búsqueda PHB, igual que la Alerta Amber, con el objetivo de contar con mecanismos integrales de búsqueda que permitan atacar tan lacerante fenómeno en la sociedad mexicana, puntualiza.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

16/04/2023

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-proponen-crear-un-sistema-de-mensajes-de-alerta-para-la-busqueda-y-localizacion-de-menores-de-edad-y-mujeres>